



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: E00051 Del 24/09/2020

Fecha y hora de Impresión | 29/sep./2020 02:01 p. m.
Página | 1

Concepto: F/Fl-005492 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPT 2020

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$138,828.84		F/Fl-005492 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPT 2020
0002	2117-01-0001	7% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$2,759.35		F/Fl-005492 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPT 2020
0003	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$43,486.40		F/Fl-005492 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPT 2020
0004	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$744.35		F/Fl-005492 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPT 2020
0005	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$48,590.24		F/Fl-005492 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPT 2020
0006	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO	\$0.01		F/Fl-005492 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPT 2020
0007	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$234,409.19	F/Fl-005492 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPT 2020
Sumas iguales =>			234,409.19	234,409.19	

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07 Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BBVA BANCOMER - 012150004449469010	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 234,409.19
	Fecha valor	24/09/2020
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	5492
	Concepto del pago	APORTACIONES Y RET 1A QUIN SEP 2020
	Número de Autorización	199792
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
23 SEP. 2020
12:14

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
23 SEP. 2020
02:17

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Chihuahua, Chih., a 17 de septiembre de 2020

Oficio: DF-1329/2020

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Con la finalidad de continuar con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicios médicos asistenciales a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de la institución patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua;

Adjunto se servirá encontrar las facturas identificadas con los folios Facturas FI-0005492 y FI-0005513 por la cantidad de \$237,013.94 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECE PESOS 94/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de septiembre de 2020 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2020			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
9	119938	RETENCIÓN FONDO PROPIO	46,245.75
1	119939	APORTACIÓN FONDO PROPIO	68,504.07
6	119940	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	744.35
5	119941	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,488.70
8	119942	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	48,590.24
2	119943	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	52,639.32
4	119944	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	12,147.68
3	119945	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	4,049.08
10	61830	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	2,604.75
SUMA			\$ 237,013.94

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que se le cobran mediante el presente oficio, encuentran su motivo y fundamento de conformidad con lo dispuesto en el anverso de la hoja.

Dichas retenciones deberán de ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y 33 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua y convenios de incorporación respectivos.

De no enterar dichos conceptos, en los términos previamente señalados, generarán los recargos en los términos de los artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 35 fracción II, y 36 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionar que, como Institución Patronal incorporada, tiene la obligación de realizar las retenciones al trabajador y efectuar las aportaciones de seguridad social antes mencionadas, pues son la base para otorgar y garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que otorga Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

De relevancia especial, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará gravemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por ello, solicito su oportuna intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Atentamente,

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE FINANZAS

LLSD/MS



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 RFC Emisor: PCE811216FC3
 Regimen Fiscal: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Folio Fiscal			
3CB16094-51AA-4A8C-BE04-62A33CF0547B			
Factura	Fecha	Hora	
FI-005492	17/09/2020	09:48:20	
Lugar Emision	Codigo Cliente	Condiciones	Tipo Comprobante
31160	34	CREDITO	Ingreso
Forma Pago: 99-POR DEFINIR (99)			
METODO PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO			
MonedaMXN PESO MEXICANO		Tipo Cambio	1

RECEPTOR
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020
Uso CFDI G03 GASTOS EN GENERAL
RFC CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA SEPTIEMBRE 2020

Codigo	Descripcion	Recibo PCE	Unidad	Cve Prod/ServClave	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
A-	RETENCION 8% F.P.	119938	NO APLICA	84111506	ACT	1	2,759.35	2,759.35
H-	RETENCION 12% F.P. REFORMA	119938	NO APLICA	84111506	ACT	1	43,486.40	43,486.40
A-1	APORTACION 20% F.P.	119939	NO APLICA	84111506	ACT	1	6,898.38	6,898.38
H-1	APORTACION 17% F.P. REFORMA	119939	NO APLICA	84111506	ACT	1	61,605.69	61,605.69
B-	RETENCION S.M.	119940	NO APLICA	84111506	ACT	1	744.35	744.35
B-2	APORTACION S.M.	119941	NO APLICA	84111506	ACT	1	1,488.70	1,488.70
I-	RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL	119942	NO APLICA	84111506	ACT	1	48,590.24	48,590.24
I-1	APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL	119943	NO APLICA	84111506	ACT	1	52,639.32	52,639.32
K-1	APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA	119944	NO APLICA	84111506	ACT	1	12,147.68	12,147.68
N-1	APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION	119945	NO APLICA	84111506	ACT	1	4,049.08	4,049.08

* 2112-01-0020

138,828.84

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI	No. Serie del CSD	No. Serie del Certificado del SAT	RFC Proveedor	Certificacion	Fecha y Hora de Certificaci3n
	00001000000410363731	00001000000404477432	EME000602QR9		2020-09-17T10:49:00

Subtotal	234,409.19
----------	------------

Sello Digital del CFDI	
qtCdbVW5iw0Jeb2HCl09rwl3q9s8bnACg9hfhz120nKTIVoQACx6mIvPX+II+qRDhYSEaDVsbsGQPoGLN93jDsjaw2xsj+Ow2g+	
7cSNtctFqFM4U04eGQSOxYta5oiLqniqbNa0SBEPrlxkU4dQuLex45ORnc99iQsyc0u+z4Y2LRW5F9tq9w2M1LWaeY5Wm0haWOY75v1M/n5PbnRa4vDp25SUVCS	
OnQe4CWfBhuhD3bEh57K3XzmrLJBE4Oq8Uz6Mzlu4OsDjkCYDcnM5wvTIAdT+5ABANge3FoZXCZ3CbWqZljgQpDBo5IA1eshHeOggrKibrWFr1GowafA==	

Impuestos Traslados	
IVA	0.00
Total	234,409.19

Sello del SAT	
FCmtVRuWeR8c3nZKiacYo9nnnRGfLrRu6gDB7kDcPREJouYp0KTa94UsB0zMsjlxSsMuND1TVV7AbNZmTDzHo1TOnkAyCtfyuA3	
+e3IOEIBh6LJM15KsP0s3dhUHOWuhVBLIq1zLqQfADvaGA2IUXNIPmGYINbmuKyp6nOYp2no6Xg6ZT3h5asfjA9ucValQ0Hdmp7arNLkveAjq9JWLzCNIQoQwRMty0	



Cadena Original del Complemento de Certificaci3n del SAT	
1.1 3CB16094-51AA-4A8C-BE04-62A33CF0547B 2020-09-17T10:49:00 EME000602QR9	
qtCdbVW5iw0Jeb2HCl09rwl3q9s8bnACg9hfhz120nKTIVoQACx6mIvPX+II+qRDhYSEaDVsbsGQPoGLN93jDsjaw2xsj+Ow2g+	
7cSNtctFqFM4U04eGQSOxYta5oiLqniqbNa0SBEPrlxkU4dQuLex45ORnc99iQsyc0u+z4Y2LRW5F9tq9w2M1LWaeY5Wm0haWOY75v1M/n5PbnRa4vDp25SUVCS	

DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 19/100 M.N.